



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVII – Viernes 6 de enero de 2023- Número 6032

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

13 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 31 de diciembre de 2022.

Página

31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

14 Resolución nº 11, de fecha 3 de enero de 2023, relativa a la concesión de los Puestos del Mercado Amazige.

32

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

13. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 31 de diciembre de 2022.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 31 de diciembre de 2022.”

-- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

-- ADDENDA PRIMERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE S.S.V.P ESPAÑA CONFERENCIA “VIRGEN DE LA LUZ” Y LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL “PROGRAMA DE DESARROLLO TARJETAS MONEDERO/FAMILIA”.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

-- ADDENDA ENTIDAD CAPACES PARA EL AÑO 2022

-- ADDENDA CONVENIO SUSCRITO CON ADOMEL PARA EL AÑO 2022

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 3 de enero de 2022,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

14. RESOLUCIÓN Nº 11, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO AMAZIGE.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000011 de fecha 03 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La Concesión de los Puestos del Mercado Amazige destinados a venta de productos típicos de esta festividad, a los siguientes solicitantes:

NÚMERO DE PUESTO	IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR
CASETA 1	MOHAMED*AZOUAGH,INSAF
CASETA 2	EL MALQUIOUI*OUHAMED,SUFIAN
CASETA 3	MIMUN*ISMAEL,ABDELKARIM
CASETA 4	MOHAMED*MOHAND,ABDEL-ILAH
CASETA 5	MOHAMED*ZIYANI,NUUR
CASETA 6	MOHAMED*MOHAMED,NUSHA
CASETA 7	ASOC. DE MINUSVÁLIDOS DE MELILLA "INSERCIÓN"
CASETA 8	MONAGAS*GONZALEZ,SORAYA
CASETA 9	MOHAMED,OUALI

NÚMERO DE TIJERA	IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR
TIJERA 1	MOHAMED*AZOUAGH,INSAF
TIJERA 2	EL MALQUIOUI*OUHAMED,SUFIAN
TIJERA 3	MIMUN*ISMAEL,ABDELKARIM
TIJERA 4	MOHAMED*MOHAND,ABDEL-ILAH
TIJERA 5	MOHAMED*ZIYANI,NUUR
TIJERA 6	MOHAMED*MOHAMED,NUSHA
TIJERA 7	ASOC. DE MINUSVÁLIDOS DE MELILLA "INSERCIÓN"
TIJERA 8	MONAGAS*GONZALEZ,SORAYA
TIJERA 9	MOHAMED,OUALI

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla 3 de enero de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara